ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los documentos del proceso", el Municipio procede a realizar el análisis del sector económico teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP II y organismos señalados para el efecto relacionados con el objeto a contratar:

"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ASISTENCIA DE PUNTOS CRÍTICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- Aspectos generales y perspectiva legal
- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

1. ASPECTOS GENERALES Y PERSPECTIVA LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7°, 10° y 12° del articulo 25 de la Ley 80 de 1993, del articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.° 067 del 16 de mayo de 2022 y sus modificaciones, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 1°, que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"*.

Así mismo, el artículo 2° enmarca: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (..) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

El artículo 315 de la C.P establece las atribuciones del alcalde, por lo cual corresponde al jefe del sector cumplir con las competencias y funciones atinentes al sector, de tal manera se precisan las competencias que justifican la presente adquisición.

De conformidad con el Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del municipio de Villavicencio en su artículo 10 tiene como misión *"facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, coordinar el desempeño del consejo territorial respectivo, y coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal."*

En desarrollo de esa misión son funciones de la Oficina de Gestión del riesgo, entre otras, las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional, Departamental y Municipal para la prevención de desastres.

- Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información y asegurar su actualización y mantenimiento.
- Adelantar estudios sobre amenaza, análisis de condiciones de vulnerabilidad y riesgo.
- Suministrar información a las comunidades y personas interesadas.
- Realizar, coordinar y promover programas de capacitación, educación e información pública con participación de la comunidad.
- Coordinar las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar.
- Ejecutar los Planes de Contingencia para la atención inmediata de desastre.
- Procurar la inclusión del componente del riesgo en el Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal.
- Velar por la Aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o durante las fases de rehabilitación, reconstrucción o desarrollo.
- Garantizar una respuesta rápida o eficaz para el pronto retorno a la normalidad.
- Las demás que le sean asignadas por las normas competentes.

Que, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Estatal) dispone que *"los servidores públicos al celebrar contratos y ejecutarlos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados"*.

Que el numeral 8 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012 establece *"Principio de precaución. Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica no será óbice para adoptar las medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo"*.

Que el Artículo 12 de la Ley 1523 de 2012 dispone que los Gobernadores y Alcaldes: *"Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción"*.

Que según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012: Los gobernadores y alcaldes previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre".

Que en los términos del artículo 58 de dicha Ley, Calamidad Pública es *"(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción."*

Que el parágrafo del artículo 64 de la Ley 1523 de 2012 establece: *"El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses para la declaratoria de calamidad pública y de doce (12) meses para la declaratoria de situación de desastre, en estos casos, podrá prorrogarse por una vez y hasta por el mismo término, previo concepto favorable del Consejo Nacional o territorial, para la gestión del riesgo, según el caso. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto presidencial o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública"*.

Que mediante la Circular No. 019 del 18 de marzo de 2026, suscrita por el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se establecieron lineamientos para la preparación y el alistamiento ante la primera temporada de lluvias del año 2026 en diversas zonas del país, bajo probables condiciones neutrales en el Pacífico tropical, dirigidos a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, con el fin de que estos sean analizados, contextualizados e implementados en sus respectivas jurisdicciones, promoviendo la adopción de acciones preventivas, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta frente a posibles eventos asociados a la variabilidad climática.

Teniendo en cuenta el manual del procedimiento entre particulares establecido en la entidad y la facultad que otorga la ley 1523 de 2012 sobre la contratación en el marco de la calamidad pública, y decretada mediante acto administrativo 119

del 10 de Junio de 2025 y prorrogada por el *decreto 264 del 2025 "por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el municipio de Villavicencio – meta, declarada mediante decreto No. 119 del 20 de junio del 2025*,y finalizada mediante decreto 110 del 2026 en el cual se declara el retorno a la normalidad. el proceso contractual que se surte es un procedimiento especial el cual se surtió con la emisión de la expedición de la orden de servicio **010 del 2 de junio del 2026**, la cual forma parte integral del proceso y que cumple con cada una de las etapas establecidas en el manual anteriormente mencionado.

Por lo cual se hace necesario la legalización de dicha orden de servicio a través de este proceso de modalidad directa.

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente, el municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ASISTENCIA DE PUNTOS CRITICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

De acuerdo con la información emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, las condiciones climáticas previstas para el segundo semestre de 2026 estarán influenciadas por el fortalecimiento de las condiciones asociadas al fenómeno de El Niño, situación que puede generar variaciones en los patrones de precipitación y en las condiciones hidrológicas del territorio. En este escenario de variabilidad climática, particularmente para la región de la Orinoquía, resulta necesario mantener acciones de seguimiento, monitoreo y prevención frente al comportamiento de las fuentes hídricas y a la posible ocurrencia de eventos hidrometeorológicos que puedan generar afectaciones en sectores susceptibles a inundación.

En este contexto, el municipio de Villavicencio, debido a sus condiciones geográficas, hidrológicas y a la presencia de sectores susceptibles a inundación, requiere mantener y fortalecer la atención preventiva de los puntos críticos identificados en el territorio. En este sentido, las actividades de limpieza y descolmatación de fuentes hídricas constituyen medidas de reducción del riesgo encaminadas a contribuir al adecuado funcionamiento hidráulico de los cauces y a disminuir factores que puedan favorecer la ocurrencia o intensificación de eventos de inundación.

De igual manera, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante Acuerdo 287 de 2015, contempla dentro de las condiciones de amenaza presentes en el municipio de Villavicencio fenómenos asociados, entre otros, a inundaciones y remociones en masa, los cuales pueden verse influenciados por las condiciones hidrometeorológicas y las características físicas del territorio. Esta condición evidencia la necesidad de mantener y fortalecer acciones de conocimiento y reducción del riesgo, priorizando las intervenciones de acuerdo con las condiciones y amenazas identificadas en cada sector. Para el caso particular del presente proyecto, las acciones se encuentran orientadas a la atención de puntos críticos en zonas susceptibles a inundación mediante la limpieza y descolmatación de fuentes hídricas, como medida preventiva encaminada a reducir factores que puedan favorecer la ocurrencia o intensificación de eventos de inundación.

Como resultado de las actividades de limpieza y descolmatación se genera material compuesto, entre otros elementos, por sedimentos, material vegetal y residuos, cuya permanencia en las zonas intervenidas puede representar una condición desfavorable frente a nuevos eventos de precipitación. Por esta razón, las labores de intervención requieren contar con un medio adecuado para el cargue, transporte y traslado del material retirado, garantizando su movilización desde los puntos críticos hasta los sitios que sean técnicamente determinados y autorizados para su manejo o disposición.

En consecuencia, el servicio de transporte de material en volqueta se constituye en un componente necesario para la ejecución integral de las actividades previstas en el proyecto, toda vez que permite efectuar oportunamente el retiro del material resultante de las intervenciones realizadas en las fuentes hídricas priorizadas. Su disponibilidad contribuye a evitar la acumulación o reincorporación de dichos materiales a los cauces y permite mantener las condiciones de limpieza de los sectores intervenidos.

De esta manera, la contratación se encuentra orientada a apoyar las acciones que adelanta la Oficina de Gestión del Riesgo del municipio de Villavicencio en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y del manejo de desastres, contribuyendo a la atención preventiva de puntos críticos y al fortalecimiento de las medidas destinadas a reducir las condiciones de riesgo por inundación y proteger la vida, la infraestructura y los bienes de la población.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (1991)
- Ley 1523 de 2012
- Artículo 42 de la Ley 80 de 1993
- Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 119 de 2025 "Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Municipio de Villavicencio".
- Decreto 264 de 2025 "Por el cual se prorroga la situación de la Calamidad Pública En el Municipio de Villavicencio, declarada mediante Decreto No. 119 del 10 de junio"

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de estos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ASISTENCIA DE PUNTOS CRÍTICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**, Se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

3. IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL:

La Oficina de Gestión del Riesgo de desastres desde lo local reviste gran relevancia en términos de la concentración de población, bienes y servicios, importancia económica y trayectorias, tanto positivas como negativas, considerando su importancia ecosistémica y de sus actividades económicas, en tal sentido, es importante manifestar que frecuentemente el municipio de Villavicencio ha sido afectado, por fenómenos amenazantes de inundación y remoción en masa, entre otros, lo que ha permitido construir conocimiento sobre las causas y consecuencias del riesgo asociado a fenómenos naturales y socio naturales, contribuyendo a elevar el nivel de conciencia de la comunidad sobre las responsabilidades de los diversos agentes en la generación y acumulación del riesgo, y a convocar de manera suficiente los esfuerzos para enfrentar preventiva y correctivamente las problemáticas tanto generales como específicas del riesgo.

En particular, los municipios están considerados como la unidad fundamental de la división político – administrativa y les corresponde, entre otras competencias, ordenar el desarrollo. Para ello deben reglamentar los usos del suelo y, dentro de

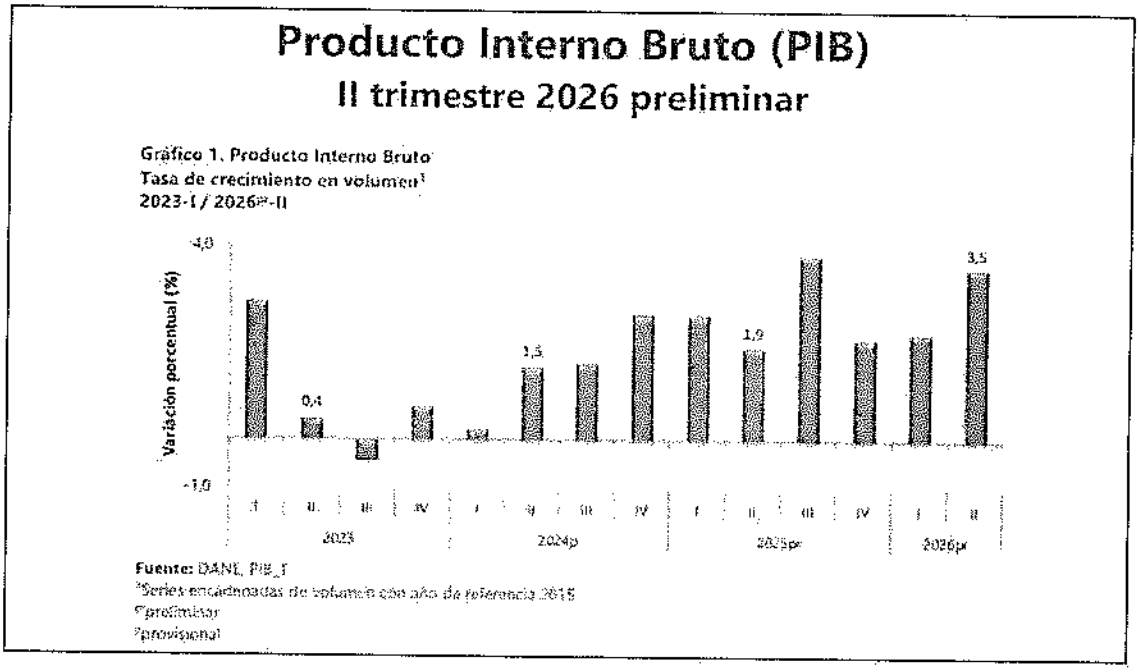
los límites que fija la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, así como dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. Es evidente que las emergencias ocurren a nivel local, en la medida en que son las características físicas y sociales las que determinan la existencia de amenazas y vulnerabilidades, es decir, los riesgos.

El municipio de Villavicencio, localizado en el piedemonte de la cordillera oriental, presenta un contexto geológico, geomorfológico e hidrológico complejo constituyéndose en una región altamente propensa a sufrir los efectos adversos de diferentes fenómenos naturales, específicamente, los que tienen que ver con las inundaciones y probabilidad de avalanchas torrenciales que se generan todos los años en los márgenes de estos puntos hídricos, que por lo general coinciden con los periodos más intensos de la temporada de lluvias, que generan una dinámica fluvial presentando variaciones continuas de los caudales que, a su vez, se reflejan en cambios del poder erosivo del cauce y que históricamente han mostrado graves afectaciones a las comunidades allí asentadas como graves deterioros a las obras de protección existentes.

Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la información publicada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, presentó un crecimiento del **3,5 %** respecto al mismo periodo de 2025. Asimismo, durante el primer semestre de 2026, el PIB registró un crecimiento acumulado del **2,9 %** frente al mismo periodo del año anterior, evidenciando un comportamiento positivo de la actividad económica nacional.



Dentro de las actividades económicas que contribuyeron al comportamiento del PIB durante el segundo trimestre de 2026 se encuentra el grupo conformado por comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, el cual presentó un crecimiento del 2,2 % y contribuyó con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado. Para el acumulado del primer semestre

de 2026, este mismo grupo registró un crecimiento del **2,6 %**, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado nacional.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	-0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	0,5	0,3	-4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

El comportamiento observado resulta pertinente para el presente análisis, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio de transporte de material en volqueta, requerido para apoyar las actividades de limpieza y descolmatación de fuentes hídricas. En este sentido, la dinámica registrada por el grupo de actividades que comprende el transporte y almacenamiento permite identificar que este tipo de servicios hace parte de una actividad económica con participación activa dentro de la economía nacional.

De manera complementaria, el Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE, publicado por el DANE, constituye una herramienta de seguimiento de mayor frecuencia a la actividad económica. Para junio de 2026, último mes disponible al momento de elaboración del presente análisis, el ISE presentó un crecimiento del 3,51 % respecto a junio de 2025, reflejando una evolución positiva de la actividad económica en el corto plazo.

En relación con las actividades de infraestructura, el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC reportó para el segundo trimestre de 2026 un crecimiento del 17,1 % en la producción de obras civiles a precios constantes frente al mismo trimestre de 2025. Dentro de los grupos de obra que presentaron comportamientos positivos se destaca el correspondiente a puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, cuya producción aumentó 43,0 % durante el periodo analizado. Este comportamiento resulta relevante como referencia del entorno de actividades relacionadas con infraestructura y obras hidráulicas, dentro de las cuales se desarrollan intervenciones que requieren servicios complementarios de transporte y movilización de materiales.

Por otra parte, considerando que el objeto del presente proceso se encuentra directamente relacionado con el transporte terrestre de material, resulta pertinente analizar el comportamiento de los costos asociados a dicha actividad. De acuerdo con el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC, en julio de 2026 se presentó una variación mensual de -0,14 % frente a junio de 2026. Durante este periodo, el grupo de insumos presentó una variación de 0,26 %, las partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación de 0,11 %, los combustibles de -0,01 %, mientras que los costos fijos y peajes registraron una variación de -0,36 %. Este indicador constituye un referente técnico para analizar el comportamiento reciente de los costos asociados a la prestación del servicio de transporte de carga por carretera.

Desde una perspectiva territorial, el DANE cuenta con información de las Cuentas Nacionales Departamentales, cuya actualización más reciente, publicada el 3 de julio de 2026, incorpora resultados preliminares para la vigencia 2025 y permite analizar la estructura productiva y el comportamiento económico de los departamentos. Para efectos del presente proceso, esta información constituye un referente complementario para contextualizar la actividad económica del departamento del Meta dentro del entorno nacional.

En consecuencia, el comportamiento reciente de la economía nacional, la dinámica positiva registrada por las actividades que incluyen el **transporte y almacenamiento**, el crecimiento observado en la producción de **obras civiles** y el comportamiento de los costos del **transporte de carga por carretera** permiten establecer un contexto pertinente para el análisis del mercado asociado al presente proceso contractual.

En particular, la prestación del servicio de transporte en volqueta constituye una actividad complementaria necesaria para la ejecución de las acciones de reducción del riesgo contempladas en el proyecto, toda vez que permite efectuar el retiro, traslado y movilización del material resultante de las actividades de limpieza y descolmatación de las fuentes hídricas priorizadas. Por lo anterior, el análisis de las condiciones económicas y sectoriales del transporte de carga permite establecer elementos de referencia para la posterior evaluación de la oferta disponible y de las condiciones del mercado aplicables al servicio requerido por el municipio de Villavicencio.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf tomada del boletín técnico (producto interno trimestral PIB – T II trimestre 2026

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE-PIB-T

Conclusión técnica para el estudio del sector

El comportamiento reciente de la economía nacional muestra una dinámica positiva en actividades relacionadas con el transporte, almacenamiento, construcción y obras civiles, sectores vinculados a la ejecución de intervenciones de infraestructura.

En este contexto, el servicio de transporte de material en volqueta constituye un componente necesario para las actividades de limpieza y descolmatación de fuentes hídricas, permitiendo el retiro y traslado oportuno del material resultante y contribuyendo a la adecuada ejecución de las acciones de reducción del riesgo previstas por el municipio de Villavicencio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3] Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Exportaciones:

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Importaciones:

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

ANÁLISIS DEL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA EN EL CONTEXTO ECONÓMICO

El proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte de material en volqueta para la atención de puntos críticos y la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación de fuentes hídricas en Villavicencio se enmarca principalmente en el sector de transporte terrestre de carga, el cual presenta las siguientes características:

- Durante el segundo trimestre de 2026, el PIB nacional presentó un crecimiento del 3,5 % frente al mismo periodo de 2025, mientras que para el primer semestre de 2026 se registró un crecimiento acumulado del 2,9 %. Dentro de este comportamiento, el grupo de actividades que comprende comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento del 2,2 % en el segundo trimestre y del 2,6 % en el acumulado del primer semestre de 2026, evidenciando una dinámica positiva de las actividades relacionadas con el transporte.

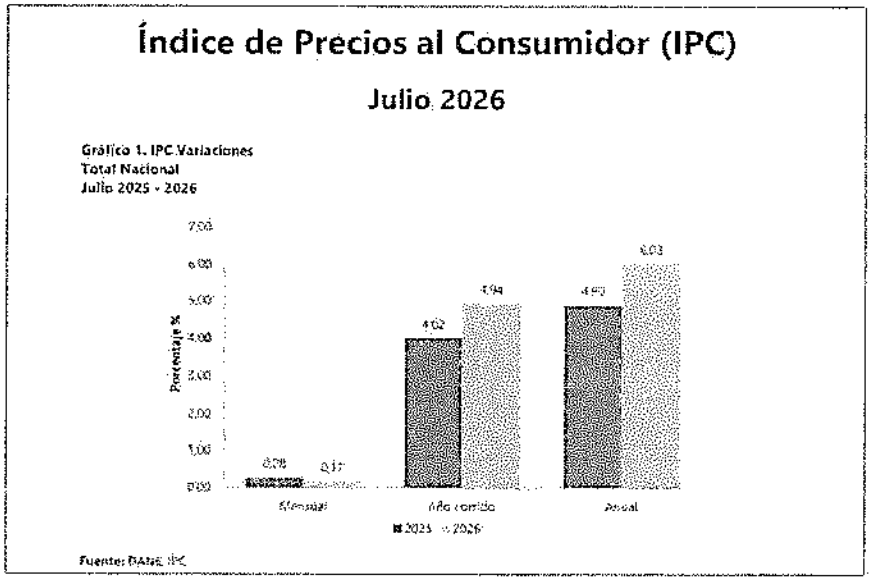
- De manera complementaria, el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC registró en julio de 2026 una variación mensual de -0,14 %, comportamiento que permite establecer una referencia reciente sobre la evolución de los costos asociados a la prestación del servicio de transporte de carga por carretera.

- En este contexto, el transporte terrestre de carga constituye un servicio complementario necesario para la ejecución de intervenciones de infraestructura y gestión del riesgo, particularmente para el retiro y traslado del material resultante de las actividades de limpieza y descolmatación de fuentes hídricas. En consecuencia, la contratación del servicio de transporte en volqueta permite garantizar la movilización oportuna del material retirado de los puntos críticos y contribuir a la adecuada ejecución de las acciones de reducción del riesgo previstas por el municipio de Villavicencio.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios adquiridos por los hogares para su consumo.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en julio de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,17 %, una variación año corrido de 4,94 % y una variación anual de 6,03 %. La variación anual fue superior en 1,13 puntos porcentuales a la registrada en julio de 2025, cuando se ubicó en 4,90 %.



Durante julio de 2026, las divisiones de gasto que presentaron las mayores variaciones mensuales fueron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con 0,55 %, y Salud, con 0,38 %. El comportamiento mensual del IPC total

estuvo explicado principalmente por las variaciones registradas en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como Restaurantes y hoteles.

En el contexto del presente proceso contractual, el comportamiento del IPC constituye un referente para analizar las condiciones generales de precios de la economía, toda vez que las variaciones en el nivel general de precios pueden incidir en los costos asociados a la prestación de bienes y servicios requeridos para la ejecución de actividades de gestión del riesgo. No obstante, para el análisis especifico del servicio de transporte de material en volqueta, el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC constituye un indicador más directamente relacionado con la estructura de costos propia de este servicio.

La anterior información tomada de consulta hecha: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
TOTAL					

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IMPACTO DEL IPC EN EL PROCESO CONTRACTUAL.

El comportamiento inflacionario tiene efectos directos sobre la ejecución contractual, particularmente en:

- Costos logísticos, debido al incremento en transporte, combustibles y servicios públicos.
- Costos operativos, asociados a alojamiento, alimentación y funcionamiento administrativo.
- Costos de personal, impactados por el aumento en el costo de vida y servicios como salud.
- Honorarios profesionales, que pueden ajustarse en función de la inflación.

IMPACTO DEL IPC EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) impacta directamente la estructuración de Precios Unitarios y Presupuestos (APU) al medir la **inflación** y la pérdida de **poder adquisitivo**. En contratos, obras civiles y servicios, este indicador sirve como base para indexar y actualizar el valor real de los insumos, evitando pérdidas financieras

I. ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen la obligación de identificar, estimar y asignar los riesgos previsibles en los procesos de contratación. En atención a dicha obligación, a continuación, se presenta el mapa de riesgos del presente proceso contractual, con su correspondiente tipología, descripción y clasificación, siguiendo los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

II. RIESGOS NORMATIVOS Y JURÍDICOS

2.1. Riesgo de vencimiento de la declaratoria de calamidad pública: El presente contrato se sustenta en la declaratoria de calamidad pública mediante Decreto 119 de 2025, prorrogada mediante Decreto 264 de 2025. Existe el riesgo de que, durante la ejecución del contrato, se produzca el retorno a la normalidad, lo que podría generar cuestionamientos a la modalidad de contratación directa empleada. Clasificación: RIESGO JURÍDICO – BAJO (dado que la obra está en curso de legalización). Asignación: Entidad.

2.2. Riesgo de incumplimiento de requisitos habilitantes: Posibilidad de que el contratista seleccionado no acredite o mantenga en debida forma los requisitos de capacidad jurídica, financiera y de experiencia exigidos. Clasificación: RIESGO JURÍDICO – BAJO. Asignación: Entidad / Contratista (compartido).

III. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

3.1. Riesgo de variación en los costos de operación del servicio de transporte: La variación de los precios puede incidir en los costos asociados a la prestación del servicio de transporte de material pétreo para la descolmatación y limpieza de fuentes hídricas, particularmente en combustible, mantenimiento, repuestos, llantas, lubricantes, peajes y demás costos necesarios para la operación de las volquetas. De acuerdo con el DANE, el IPC presentó en julio de 2026 una variación anual del 6,03 % y una variación año corrido del 4,94 %, mientras que el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC registró una variación mensual de -0,14 %. Estas condiciones constituyen factores que pueden incidir en la estructura de costos del servicio durante la ejecución contractual. Clasificación: RIESGO ECONÓMICO – MEDIO. Asignación: Contratista.

3.2. Riesgo de insuficiencia presupuestal: Existe la posibilidad de que el valor proyectado de CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS **($150.676.015,00)** resulte insuficiente para atender la totalidad de los requerimientos de transporte de material pétreo durante la ejecución contractual, ante eventuales variaciones en las cantidades requeridas, distancias de transporte, número de viajes o necesidades adicionales derivadas de la atención de los puntos críticos priorizados. La entidad realizará el seguimiento a las necesidades y cantidades requeridas, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y la disponibilidad presupuestal. Clasificación: RIESGO FINANCIERO – MEDIO. Asignación: Entidad. (deberá gestionar adiciones presupuestales si hay lugar).

3.3. Riesgo asociado a la variación de la TRM: Para el presente proceso, la exposición directa a la variación de la Tasa Representativa del Mercado – TRM se considera baja, teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la prestación de un servicio de transporte terrestre y no contempla directamente la adquisición de bienes importados por parte de la entidad. No obstante, variaciones significativas de la TRM podrían incidir indirectamente en el precio de determinados repuestos, componentes o elementos utilizados para el mantenimiento y operación de las volquetas. Clasificación: RIESGO ECONÓMICO – BAJO. Asignación: Contratista.

IV. RIESGOS EXTERNOS Y DE FUERZA MAYOR

4.1. Riesgo hidrometeorológico durante la ejecución: Dada la naturaleza del servicio (Transporte de material pétreo para la descolmatación y limpieza de fuentes hídricas), la ocurrencia de eventos hídricos extremos durante la ejecución —aguaceros intensos, crecientes súbitas, desbordamientos— podría impedir parcialmente el acceso al sitio. Clasificación: RIESGO EXTERNO – ALTO (por la estacionalidad de lluvias en la región). Asignación: Entidad (evento de fuerza mayor; el contratista deberá notificar oportunamente para la suspensión o ampliación del plazo).

4.2. Riesgo de inestabilidad geotécnica imprevista: Teniendo en cuenta los sectores a atender:

FUENTES POR ATENDER CON EL PROYECTO	SECTOR
CAÑO MAIZARO	TRECE DE MAYO
RIO GUAYURIBA	CONCEPCION
	VEGAS DEL GUAYURIBA
RIO GUAYURIBA	PTO TEMBLEQUE

pueden presentarse condiciones de suelo distintas a las estimadas (rellenos, suelos blandos, zonas con nivel freático alto), que modifiquen los métodos constructivos y los rendimientos previstos en los APU. Clasificación: RIESGO TÉCNICO – MEDIO. Asignación: Compartido (la entidad provee la información técnica disponible; el contratista asume el riesgo de ejecución).

4.3. Riesgo de orden público o restricciones de acceso: La presencia de situaciones de orden público, bloqueos comunitarios o restricciones de acceso a los sectores priorizados podría generar interrupciones en la ejecución. Clasificación: RIESGO EXTERNO – BAJO a MEDIO. Asignación: Entidad (deberá garantizar las condiciones de seguridad y acceso al sitio de obra).

En términos generales, los riesgos identificados en el presente proceso son compatibles con la naturaleza de urgencia y calamidad pública que lo motiva, y han sido incorporados en la estructuración del presupuesto oficial a través del porcentaje de AIU del 33%, así como en las condiciones técnicas y jurídicas de la orden de servicio correspondiente. La entidad contratante adoptará las medidas de seguimiento, supervisión e interventoría necesarias para mitigar los riesgos identificados y garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo, calidad y presupuesto establecidos.

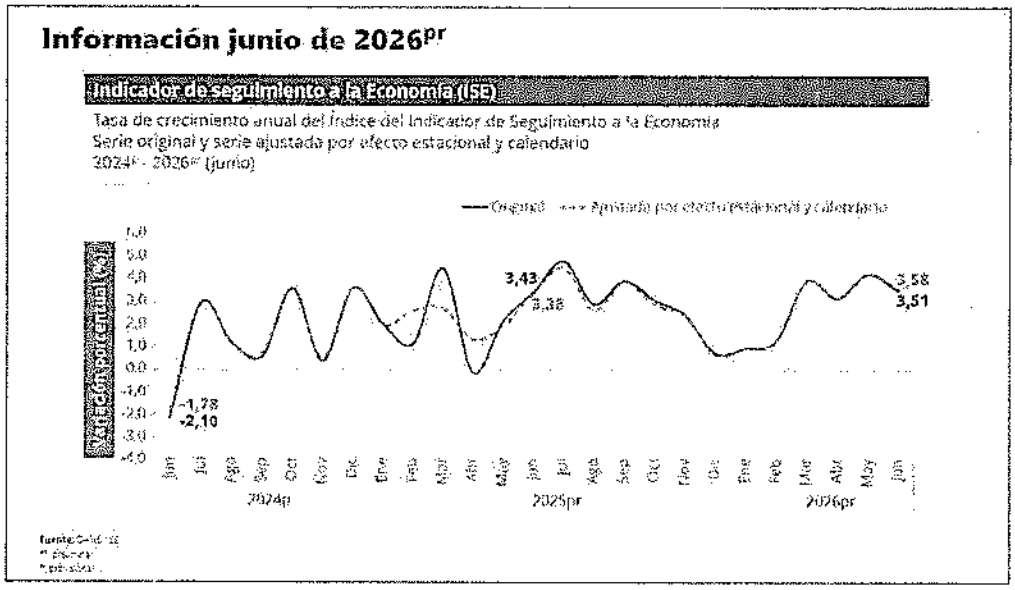
En este escenario:

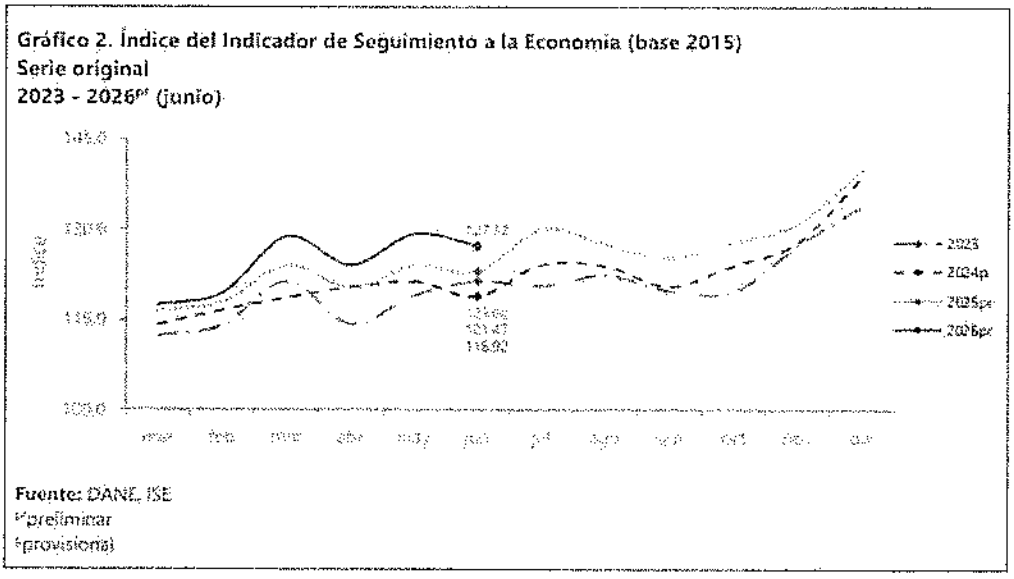
- El servicio de transporte de material corresponde a una actividad económica importante para el desarrollo de proyectos de mitigación del riesgo, contribuyendo a la generación de empleo y al movimiento de bienes y servicios relacionados con el sector.
- La inflación impacta directamente los costos de ejecución contractual, especialmente en insumos, transporte y operación
- La contratación estatal adquiere un rol estratégico, tanto para la reactivación económica como para la atención de necesidades urgentes del territorio.
- En consecuencia, la ejecución de obras de mitigación del riesgo en el municipio de Villavicencio no solo responde a una necesidad institucional y social, sino que también se alinea con la dinámica económica nacional, contribuyendo a la generación de empleo, la inversión pública y la protección de la población.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía es un índice sintético de periodicidad mensual, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, cuyo propósito es medir la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Este indicador se construye a partir de un conjunto representativo de variables asociadas a los diferentes sectores económicos, permitiendo analizar la tendencia, estacionalidad y ciclos de la economía.

De acuerdo al informe técnico presentado por el DANE, para el mes de junio de 2026, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento anual de 3,51 % frente a junio de 2025 (123,00), según el último boletín técnico del DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

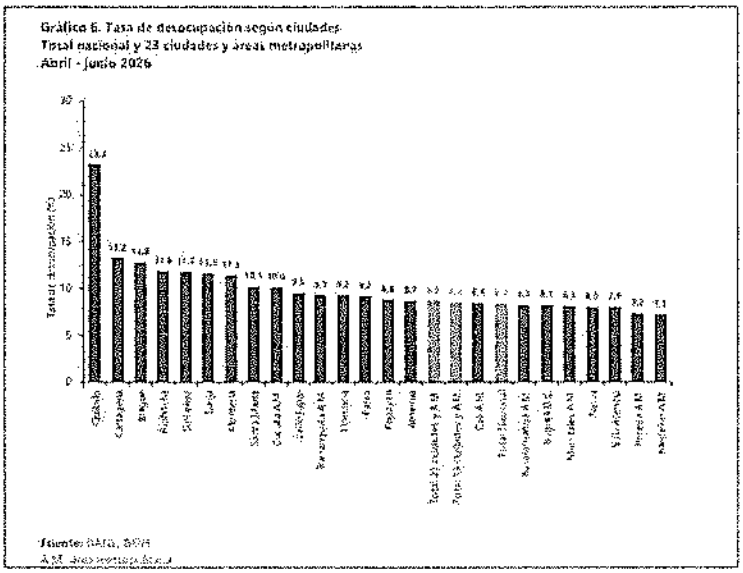




TASA DE EMPLEO NACIONAL

La tasa de desempleo nacional en Colombia para el mes de junio de 2026 se ubicó en el 8,0%, consolidándose como la cifra más baja para este mes en los últimos años según el reporte del DANE. Este resultado significó una reducción frente al 8,6% registrado en junio de 2025

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2026 Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).



Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.

Información alcanzada según el último boletín técnico del DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

En los últimos 10 años, el salario mínimo en Colombia ha registrado aumentos desiguales, en un contexto marcado por presiones inflacionarias que han afectado el poder adquisitivo de los trabajadores:

https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/

Bitakora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

	SALARIO MINIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($)		
Año	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)	(Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determino el salario minimo	Concertado
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 3613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.458	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	85.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No

Entre 2016 y 2020, los incrementos fueron moderados y, en varios años, el crecimiento real del salario fue bajo o incluso negativo. A partir de 2021, la tendencia cambió con ajustes más significativos.

Para 2026, el salario mínimo registra un aumento del 23 %, el más alto de la última década, con un crecimiento real del 19,4 %. Con este ajuste, el salario básico se ubica en $1.750.905, buscando mejorar la capacidad de los hogares para cubrir sus necesidades básicas frente al impacto de la inflación. Llega a $2.000.000 si se le suma el subsidio de transporte.

Mediante decreto expedido por el Gobierno Nacional, encabezado por el expresidente Gustavo Petro, se fijó el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y el auxilio de transporte para la vigencia 2026, en el marco de la política salarial del país.

A partir del **1 de enero de 2026**, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se estableció en **COP $ 1.750.905**, lo que representa un incremento cercano al **22,9 %** respecto al año 2025. Por su parte, el **auxilio de transporte** fue fijado en aproximadamente **COP $250.000**

Este ajuste salarial se fundamenta en los siguientes criterios técnicos:

• Inflación observada y proyectada:

La inflación anual en Colombia se situó en 5,84 % a mayo de 2026. Para el cierre del año, las proyecciones de los analistas y el Banco de la República prevén que esta se ubique en un rango entre 6,2 % y 7,0 %, impulsada principalmente por presiones en servicios y costos laborales

• Productividad laboral:
La productividad laboral del país es baja y el crecimiento económico reciente se ha basado en sumar más trabajadores, no en la eficiencia operativa

• Condiciones del mercado laboral:
El ajuste buscó mantener el poder adquisitivo de los trabajadores sin generar presiones inflacionarias significativas ni afectar la generación de empleo formal.

IMPACTO ECONÓMICO Y SECTORIAL

De acuerdo con estimaciones nacionales, el incremento del salario mínimo impacta directamente a más de **2 millones de trabajadores** que devengan esta remuneración en Colombia, así como a pensionados y otros ingresos indexados al SMLMV.

Desde la perspectiva sectorial:

• El aumento incide directamente en los costos de mano de obra (conductores).
• Genera un efecto en cadena sobre costos operativos, incluyendo seguridad social, prestaciones sociales y contratación de personal técnico y operativo.
• Puede impactar la estructura de costos de los contratos estatales, especialmente en aquellos de mediana y alta intensidad laboral, como los asociados a obras de mitigación del riesgo.

POSTURAS ECONÓMICAS

Frente al incremento del salario mínimo, diferentes sectores han manifestado posiciones diversas:

• Gremios como Fenalco y Analdex han señalado preocupaciones relacionadas con el aumento en los costos laborales, particularmente para pequeñas y medianas empresas, así como posibles efectos sobre el empleo formal.
• Por su parte, organizaciones sindicales como CUT han respaldado el incremento, considerándolo un avance en materia de equidad salarial y fortalecimiento del poder adquisitivo de los trabajadores.

CONCLUSIÓN PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

El incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 constituye una variable relevante dentro del análisis del sector, en tanto:

• Incide directamente en los costos de ejecución contractual, especialmente en lo relacionado con mano de obra (conductores).
• Debe ser considerado en la estructuración del presupuesto oficial y análisis de precios unitarios.
• Refuerza la necesidad de una adecuada planeación financiera para garantizar el equilibrio económico del contrato.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es un indicador calculado a partir de las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios del mercado cambiario colombiano con cumplimiento el mismo dia. Este indicador es publicado diariamente por el Banco de la República y refleja el comportamiento del dólar frente al peso colombiano.

Durante el mes de agosto de 2026, la TRM ha presentado una tendencia descendente, evidenciando una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Al inicio del mes se registraron valores superiores a los $3.100 pesos por dólar, mientras que durante la segunda mitad de agosto la tasa presentó una reducción progresiva, alcanzando niveles cercanos a los $3.000 pesos por dólar. Este comportamiento refleja las fluctuaciones propias del mercado cambiario y de las condiciones económicas nacionales e internacionales.

A 24 de agosto de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente se ubica en $3.048,12 pesos colombianos por dólar estadounidense, de acuerdo con la información disponible para esta fecha. Este valor representa una disminución frente a los niveles registrados durante los primeros dias de agosto y evidencia una apreciación del peso colombiano frente a la divisa estadounidense. La TRM es certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO RECIENTE

El comportamiento de la TRM ha estado influenciado por diversos factores macroeconómicos y geopolíticos, entre los que se destacan:

• **Política monetaria internacional**, especialmente las decisiones de tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos.
• **Precio internacional del petróleo**, debido a su incidencia directa en la economía colombiana como país exportador.
• **Contexto político nacional**, particularmente la proximidad a escenarios electorales en 2026, lo cual genera expectativas en los mercados.
• **Factores geopolíticos globales**, como conflictos internacionales y tensiones comerciales, que afectan los flujos de capital y activos de riesgo.

Para los meses siguientes, el comportamiento de la TRM podria estar determinado, entre otros factores, por la evolución de la inflación en Colombia, las decisiones de política monetaria del Banco de la República, el comportamiento de las tasas de interés internacionales, los precios del petróleo, los flujos de inversión y las condiciones económicas y financieras internacionales.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio bajo la causal Urgencia Manifiesta (Literal A), teniendo en cuenta:

Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
No de Proceso	SMC – 183 – 2023
Tipo de Proceso	MINIMA CUANTIA
Causal de Contratación	-
Objeto	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTUBLE Y MANTENIMIENTO
Valor	$95.180.000

Tiempo de Ejecución	DOS (2) MESES

Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
No de Proceso	CONTRATO No. 1745 DE 2022
Tipo de Proceso	Régimen especial – Artículo 66 de la Ley 1523 de 2012
Causal de Contratación	-
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN EN FUENTES HÍDRICAS EN ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
Valor	$757.016.494
Tiempo de Ejecución	SEIS (6) MESES

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

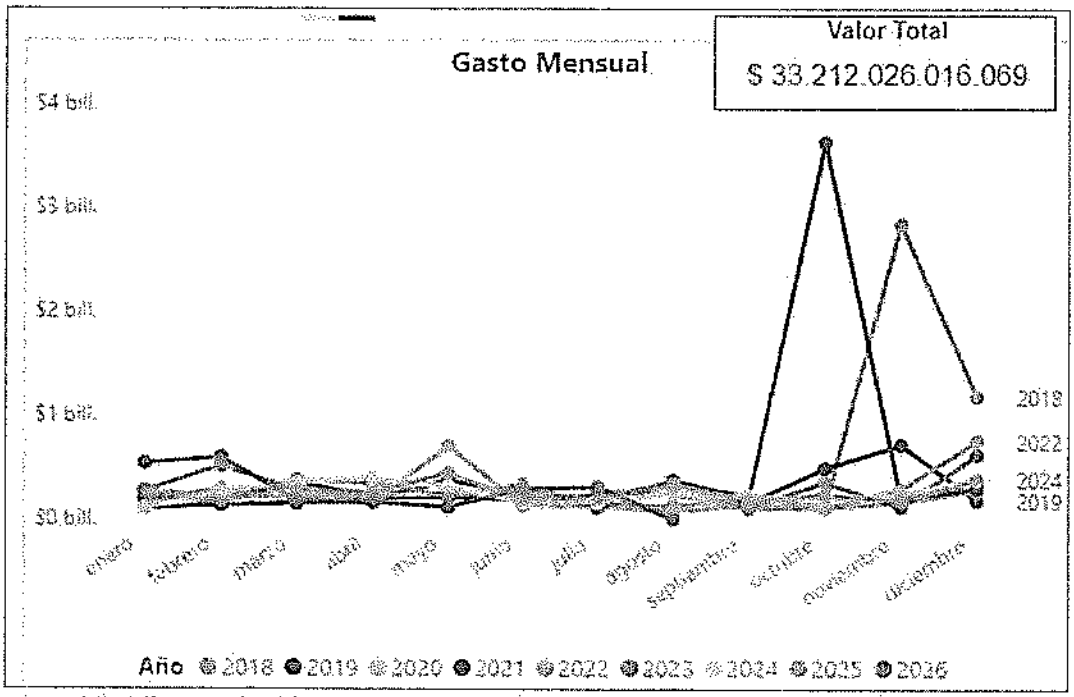
De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación por otras entidades estatales, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio teniendo en cuenta:

Entidad	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
No de Proceso	DG-CDCP-01-2025
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Causal de Contratación	Urgencia Manifiesta
Objeto	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL AFECTADA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO SEGÚN EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NÚMERO 516 DEL 16 DE MAYO DE 2025
Valor	$1.700.000.000
Tiempo de Ejecución	SEIS (6) MESES

Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
No de Proceso	CP-CD-211-2015
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Causal de Contratación	Urgencia Manifiesta
Objeto	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN, GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SEGÚN DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 078 DE DEL 31 DE MAYO DE 2024 PRORROGADA MEDIANTE DECRETO 000160 DEL 29 de NOVIEMBRE 2024
Valor	$25.000.000
Tiempo de Ejecución	DIEZ (10) DIAS

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

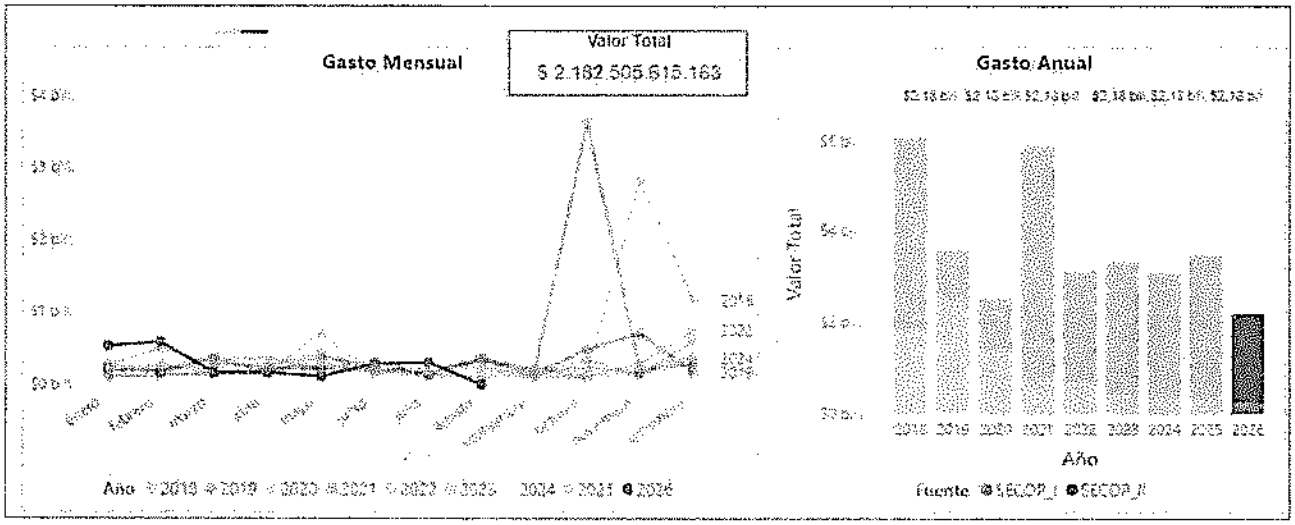
En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

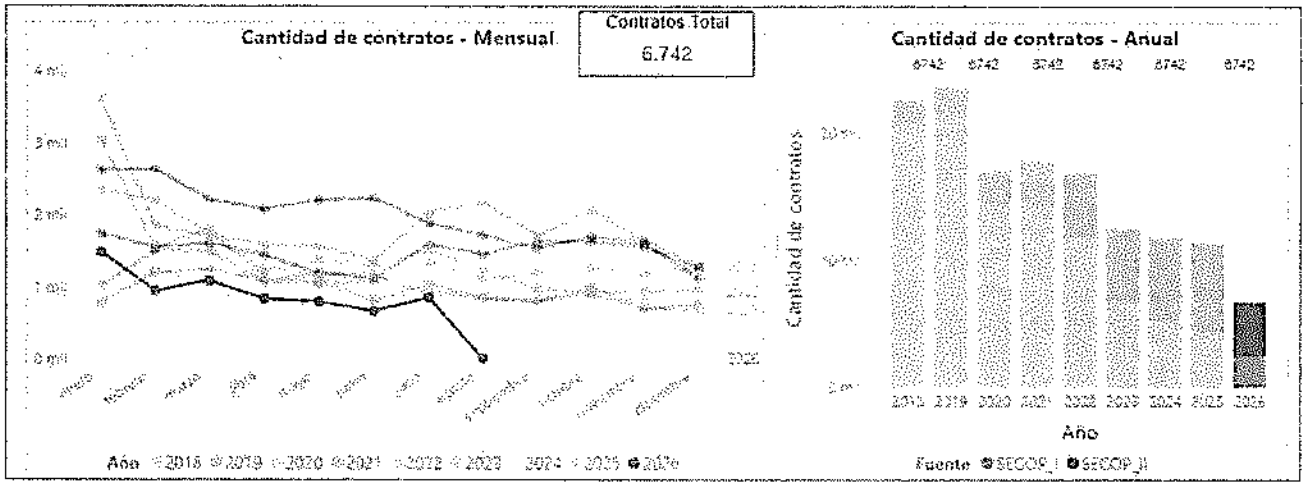


Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

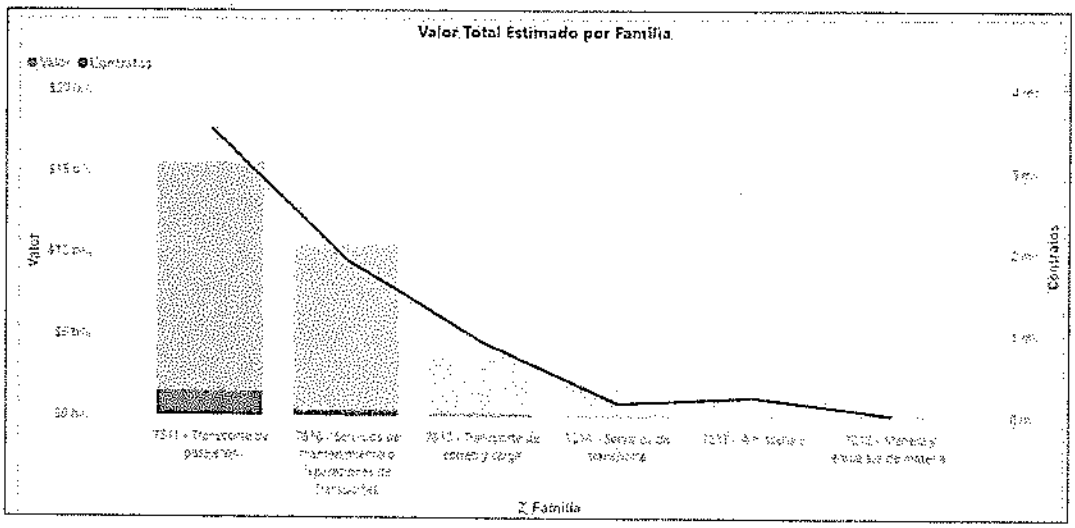
De acuerdo con la información consultada en la herramienta de visualización de la oferta y demanda de Colombia Compra Eficiente, con información registrada en SECOP I y SECOP II, se evidencia una demanda recurrente de servicios asociados al transporte por parte de las entidades públicas durante el periodo comprendido entre 2018 y 2026. La información analizada registra un valor total de contratación aproximado de **$33,21 billones**, evidenciando que este tipo de servicio presenta una participación permanente dentro de los procesos de adquisición realizados por el sector público.
El comportamiento del gasto presenta variaciones entre las diferentes vigencias, destacándose mayores niveles de contratación en los años 2018 y 2021, mientras que en las demás vigencias se observan valores inferiores, pero con continuidad en la demanda. De igual manera, el comportamiento mensual evidencia fluctuaciones en los valores contratados, lo cual puede estar relacionado con las necesidades específicas y la programación de los procesos de contratación de las diferentes entidades.

En este sentido, la información histórica permite establecer que el servicio de transporte constituye un servicio requerido de manera recurrente por las entidades públicas, lo cual resulta concordante con la necesidad de contratar el **servicio de transporte de material en volqueta** requerido para la ejecución de actividades de descolmatación y limpieza de fuentes hídricas en el municipio de Villavicencio, garantizando el retiro y traslado del material resultante de dichas intervenciones.





De acuerdo con la información consultada en la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente, para lo corrido de la vigencia 2026 se registra un valor contratado de $2.182.505.615.163, correspondiente a un total de 6.742 contratos relacionados con el servicio de transporte. De estos, 2.525 contratos fueron registrados en SECOP I y 4.217 en SECOP II, evidenciándose una demanda significativa y recurrente de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas. Lo anterior constituye un referente para establecer la existencia de una demanda activa en el sector y la disponibilidad de proveedores para atender necesidades relacionadas con el transporte de carga, como la requerida en el presente proceso contractual. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

	2018			2026		
7811 - Transporte de pasajeros	3515	$1.506.090.429.032	69,01%	3515	$1.506.090.429.032	69,01%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1898	$367.205.254.842	16,82%	1898	$367.205.254.842	16,82%
7810 - Transporte de correo y carga	903	$174.242.629.788	7,98%	903	$174.242.629.788	7,98%
7814 - Servicios de transporte	193	$90.097.254.825	4,13%	193	$90.097.254.825	4,13%
7815 - Almacenaje	208	$37.740.306.797	1,73%	208	$37.740.306.797	1,73%
7812 - Manejo y embalaje de material	27	$7.129.739.879	0,33%	27	$7.129.739.879	0,33%
Total	6742	$2.182.505.615.163	100,00%	6742	$2.182.505.615.163	100,00%

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la información consultada en la herramienta de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y tomando como referencia las categorías relacionadas con el objeto del presente proceso, se identifica una demanda significativa de servicios asociados al sector transporte.

En este sentido, se registran 903 contratos correspondientes a la categoría de transporte de correo y carga, evidenciando una demanda recurrente de las entidades para la contratación de servicios relacionados con la movilización y transporte. De igual manera, se identifican 27 contratos asociados al manejo y embalaje de material, categoría que guarda relación complementaria con las actividades de manipulación y movilización de materiales.

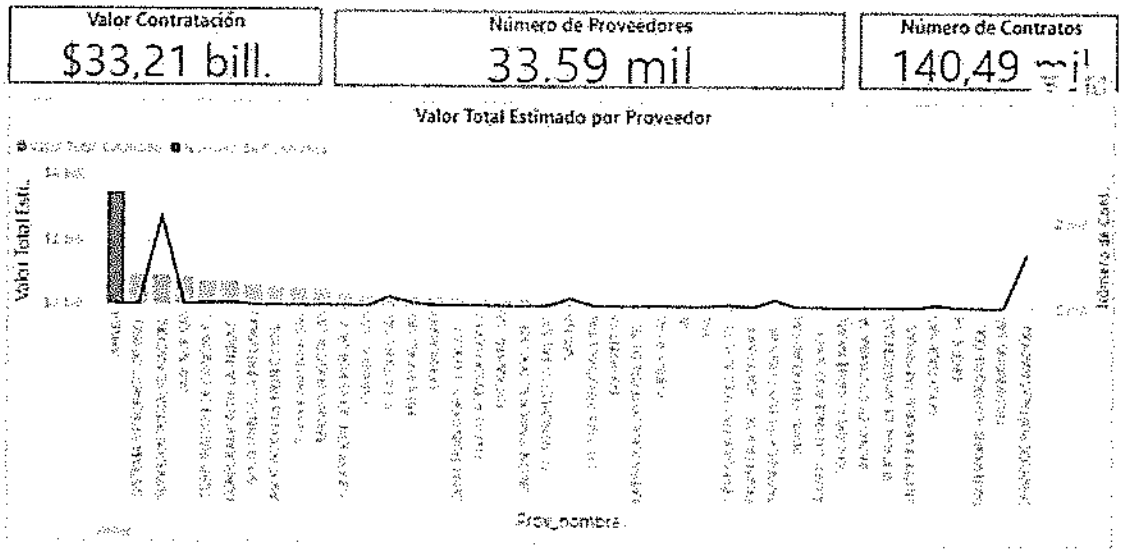
Estos antecedentes permiten establecer la existencia de una demanda institucional por servicios relacionados con el transporte y manejo de materiales, constituyendo un referente para el presente proceso de contratación del servicio de transporte de material pétreo para la descolmatación y limpieza de fuentes hídricas en el municipio de Villavicencio.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

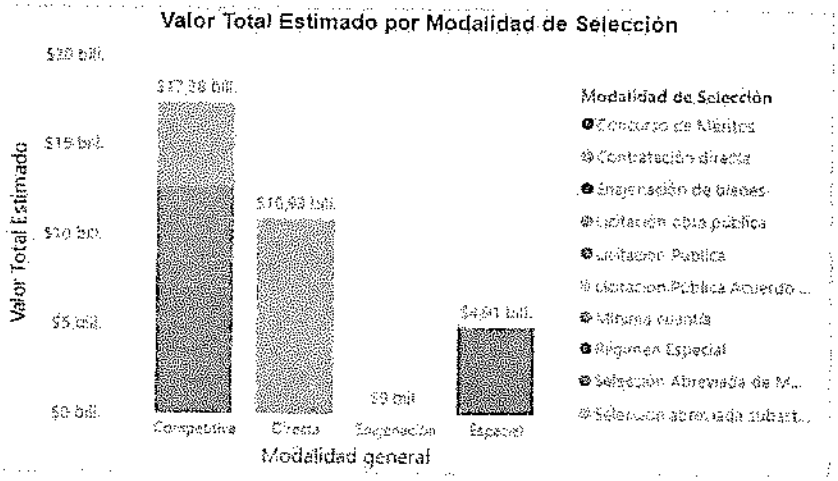
El **Análisis de la Oferta 2026** para Colombia proyecta un crecimiento moderado entre 2,6% y 2,8%. La economía se apoya en el consumo de los hogares y el sector servicios, con una **inflación persistente** y **tasas de interés elevadas** que limitan la inversión productiva nacional.

A nivel nacional en el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2018 hasta el 3 de agosto de 2026 las entidades estatales evidenciaron la oferta de 33.59 mil proveedores para cubrir la demanda de **$33,21 billones** para los servicios asociados al

transporte por parte de las entidades públicas bajo la modalidad de contratación directa. Estos proveedores caracterizados por su idoneidad para la ejecución de procesos relacionados con el servicio de transporte.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	$1.905.729.626.471	5,74%	2515	$1.506.080.429.532	4,53%	67103	$15.617.209.472.623	46,72%
7815 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$670.560.210.541	2,02%	1985	$287.209.254.042	1,11%	39024	$10.479.476.605.273	31,55%
7810 - Transporte de correo y carga	$569.637.327.795	1,72%	303	$174.242.828.788	0,52%	21968	$3.621.856.063.342	10,91%
7814 - Servicios de transporte	$108.419.218.509	0,33%	153	$93.087.254.825	0,27%	6885	$1.984.165.249.582	5,97%
7813 - Almacenaje	$184.572.993.319	0,56%	236	$97.240.308.797	0,31%	4075	$1.278.669.366.544	3,85%
7812 - Manejo y embalaje de material	$32.888.082.463	0,10%	27	$7.126.739.879	0,02%	1414	$330.649.558.708	1,00%
Total	$3.477.111.007.926	10,45%	6742	$2.182.505.615.163	6,57%	140489	$33.212.026.016.069	100,00%

De acuerdo con la información consultada en la herramienta de análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y tomando como referencia las categorías relacionadas con el objeto del presente proceso, se identifica una demanda significativa de servicios asociados al sector transporte.

En este sentido, se registran 903 contratos correspondientes a la categoría de transporte de correo y carga, evidenciando una demanda recurrente de las entidades para la contratación de servicios relacionados con la movilización y transporte. De igual manera, se identifican 27 contratos asociados al manejo y embalaje de material, categoría que guarda relación complementaria con las actividades de manipulación y movilización de materiales.

Estos antecedentes permiten establecer la existencia de una demanda institucional por servicios relacionados con el transporte y manejo de materiales, constituyendo un referente para el presente proceso de contratación del servicio de transporte de material pétreo para la descolmatación y limpieza de fuentes hídricas en el municipio de Villavicencio.

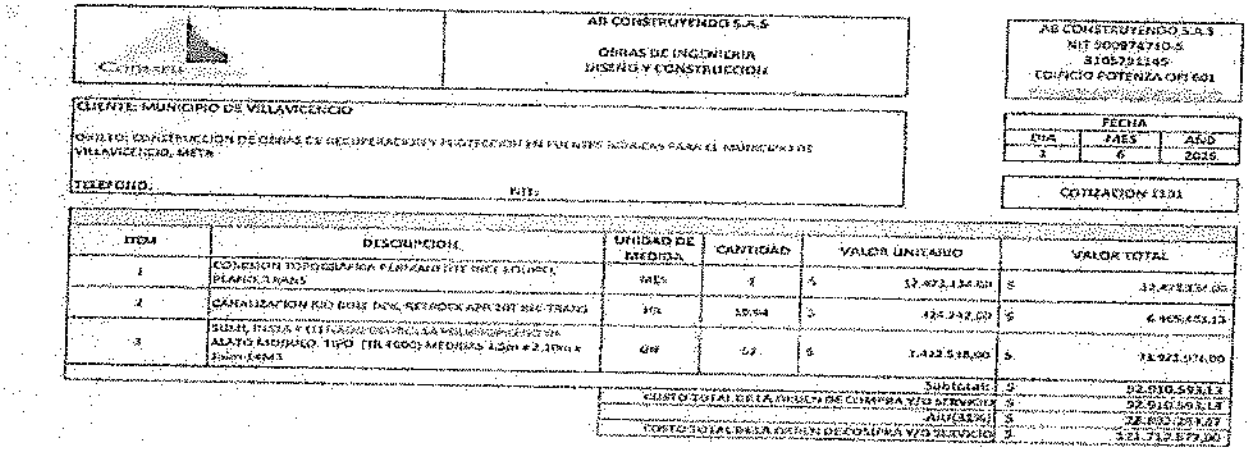
Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

ESTRUCTURA DEL COSTO:

Para la determinación del presupuesto oficial, la Oficina de Gestión del Riesgo mediante oficio envió invitación a presentar cotización, anexando las especificaciones y las condiciones técnicas, jurídicas y financieras del objeto a contratar a empresas idóneas para la ejecución. La entidad municipal recibió como respuesta tres cotizaciones así:

EMPRESA	REPRESENTANTE	NUMERO CONTACTO	DIRECCION	CORREO
A&C SOLUCIONES INTEGRALES INGENERIA Y ARQUITECTURAS SAS	CAROLINA CECILIA GARZON GARZON	3042025819	Conjunto condominio villacoden	Aycsolucionesintegralesintegrales.sas@gmail.com
ROLDAN Y SUMINISTROS S.A	ANDRES ROLDAN CARTAGENA	3144438373/3223876303		primaveravichad@gmail.com
AB CONSTRUYENDO SAS	MARIA ANGELICA BELTRAN GRACIA	3013449308	EDIFICIO POTENZA 601	CONSTRUYECDO@GMAIL.COM

para lo cual se estableció como presupuesto oficial la cotización con el precio más favorable presentada por la empresa **AB CONSTRUYENDO SAS NIT 900974710-5**



AB CONSTRUYENDO S.A.S

OBRAS DE INGENIERIA
DISEÑO Y CONSTRUCCION

AB CONSTRUYENDO S.A.S
NIT 900974710-5
3105791145
EDIFICIO POTENZA OF 601

CLIENTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECUPERACION Y PROTECCION EN FUENTES HIDRICAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

TELEFONO: NIT:

FECHA

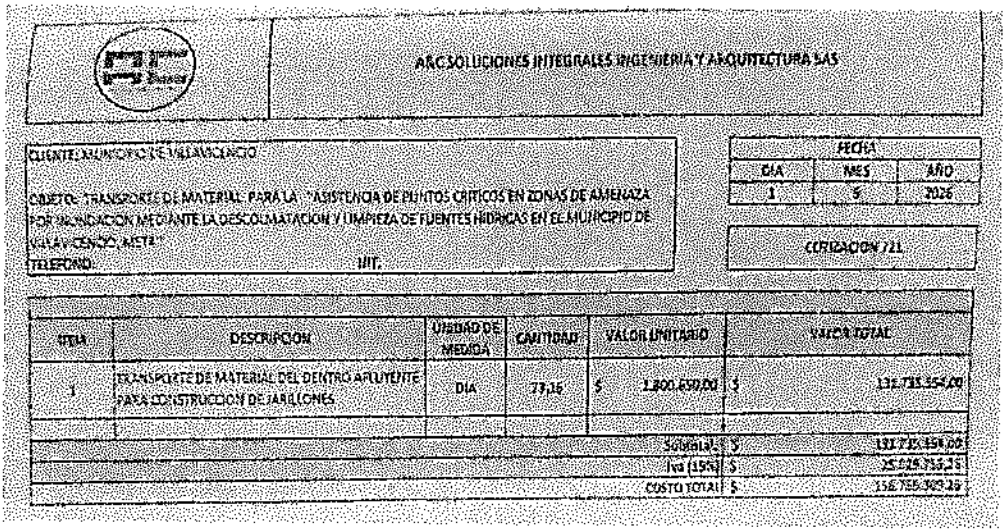
DIA	MES	AÑO
3	6	2025

COTIZACION 1301

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONFORMACION TOPOGRAFICA EN CAMELLON TIPO MICE EN SUELO, PLANO O MANO	MES	3	$ 57.973.134,00	$ 173.919.402,00
2	CANALIZACION RIO DOS (2) KM, SECTOR ANCON SUR TRAMO	MES	15,94	$ 426.242,00	$ 6.795.453,48
3	SUMINISTRO Y CUTAMO DE PIEDRA A GRANEL PROVENIENTE DE ALTO RADIADO, TIPO (TR 4000) MEDIDAS 2,5m x 2,10m x 2,5m (1,5M3	QM	57	$ 1.422.538,00	$ 81.045.066,00
				SUBTOTAL	$ 262.010.593,13
				COSTO TOTAL DE LA OFERTA DE COMPRA Y/O SERVICIO	$ 262.010.593,13
				AIU(15%)	$ 39.301.588,97
				COSTO TOTAL DE LA OFERTA DE COMPRA Y/O SERVICIO	$ 301.312.182,00

A su vez, se presentan las cotizaciones allegadas dentro del proceso de análisis de mercado; no obstante, estas no resultaron favorables para la entidad, en razón a que no cumplían integralmente con las condiciones técnicas, económicas y/o de idoneidad requeridas, o presentaban valores que no se ajustaban a los principios de eficiencia y economía, motivo por el cual no fueron consideradas viables para la selección.

Empresa: A&C SOLUCIONES INTEGRALES INGENERIA Y ARQUITECTURAS SAS
Medio de entrega propuesta: DIGITAL
$156.765.309,26



A&C SOLUCIONES INTEGRALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

CLIENTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIAL PARA LA "ASISTENCIA DE PUNTOS CRITICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACION MEDIANTE LA DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

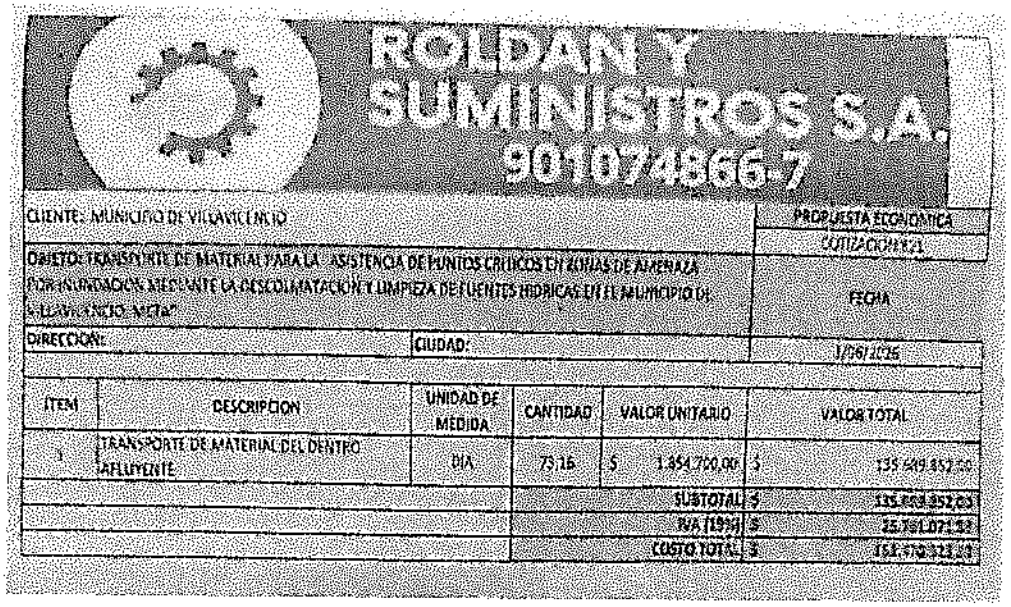
TELEFONO: NIT.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
1	6	2026

COTIZACION 721

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE DE MATERIAL DEL DENTRO AFLUYENTE PARA CONSTRUCCION DE JARILLONES	DIA	79,16	$ 1.800.600,00	$ 142.735.554,00
				SUBTOTAL	$ 142.735.554,00
				Iva (15%)	$ 23.029.755,26
				COSTO TOTAL	$ 156.765.309,26

Empresa: AROLDAN Y SUMINISTROS S.A NIT 901074866-7
Medio de entrega propuesta: DIGITAL
$161.470.923,88



ROLDAN Y SUMINISTROS S.A.
901074866-7

CLIENTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

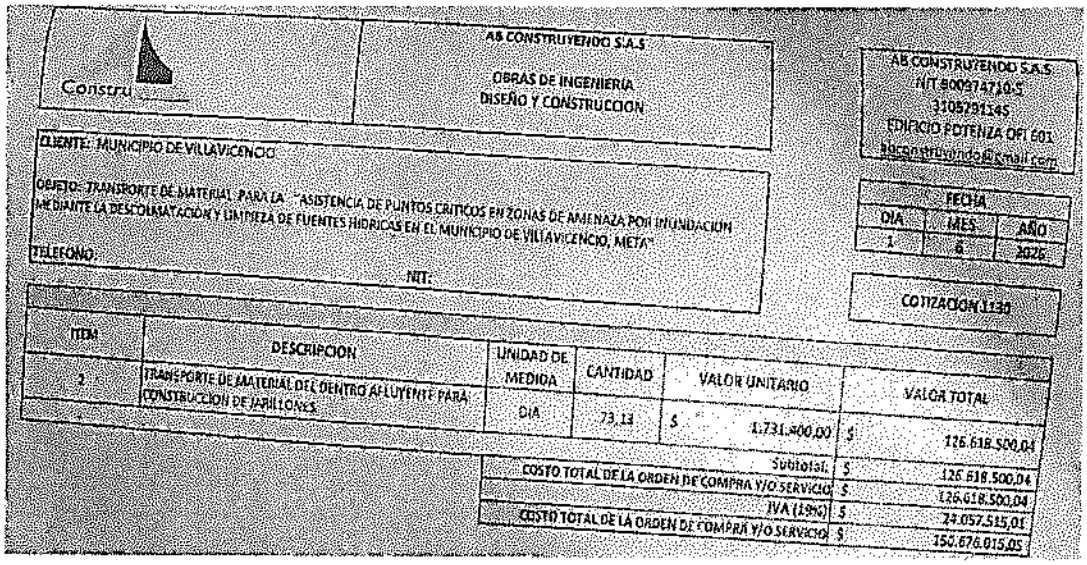
OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIAL PARA LA "ASISTENCIA DE PUNTOS CRITICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACION MEDIANTE LA DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

DIRECCION: CIUDAD:

PROPUESTA ECONOMICA
COTIZACION 721
FECHA
1/06/2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE DE MATERIAL DEL DENTRO AFLUYENTE	DIA	79,16	$ 1.854.700,00	$ 135.649.852,00
				SUBTOTAL	$ 135.649.852,00
				IVA (15%)	$ 25.791.071,88
				COSTO TOTAL	$ 161.470.923,88

Empresa: AB CONSTRUYENDO S.A.S **NIT 900974710-5**
Medio de entrega propuesta: DIGITAL
$150.676.015,05



AB CONSTRUYENDO S.A.S
OBRAS DE INGENIERIA
DISEÑO Y CONSTRUCCION

AB CONSTRUYENDO S.A.S
NIT 900974710-5
3108291145
EDIFICIO FORTENZA OFI 601
abconstruyendo@gmail.com

CLIENTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIAL PARA LA "ASISTENCIA DE PUNTOS CRITICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACION MEDIANTE LA DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

TELEFONO: NIT:

FECHA		
DIA	MES	AÑO
1	6	2026

COTIZACION 1139

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE DENTRO AFLUYENTE PARA CONSTRUCCION DE JARILLONES	DIA	73,13	$ 1.731.400,00	$ 126.618.500,04
				Subtotal:	$ 126.618.500,04
				COSTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	$ 126.618.500,04
				IVA (19%)	$ 24.057.515,01
				COSTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	$ 150.676.015,05

El municipio cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINCE CON CINCO CENTAVOS. **MCTE - ($150.676.015,05)** Es importante mencionar que serán aplicados en el presente proceso los siguientes descuentos:

	CONCEPTO	% DE DESCUENTO
1	Estampilla Pro – Adulto mayor	2%
2	Estampilla Pro – Turismo	2%
3	Estampilla Pro – Cultura	2%
4	Estampilla Pro – Unillanos	2%
5	Estampilla Pro – Hospitales	1%
6	Estampilla Pro – Justicia Familiar	2%
7	Estampilla Pro – Deporte	2%
8	Retención de Industria y Comercio	6%

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestal No 99-2-3-.32.5.0900.001-2021500010031-2.2.8.1.00-67– objeto **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ASISTENCIA DE PUNTOS CRITICOS EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN MEDIANTE LA DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**, **BPIN 2021500010031 y BPPIM 2021-050001-0031, SECTOR**: 45 (Gobierno Territorial), **PROGRAMA**: 4503 (Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, **META**: 67 (Ejecutar obras de reducción y mitigación del riesgo de desastres

FORMA DE PAGO: El Municipio de Villavicencio pagará al **CONTRATISTA** mediante actas parciales mensuales teniendo en cuenta el avance físico de la ejecución del objeto contractual, lo anterior previamente aprobado por la Supervisión.

Las parciales se tramitarán correspondientemente con la terminación del Contrato en caso de aplicar, previa presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista, informe de ejecución, registro fotográfico a color, certificaciones de cumplimiento, entradas al almacén en caso de aplicar, las respectivas actas firmadas y la aprobación por la supervisión, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales del contratista).

Este documento se diligencio a los 17 días del mes de junio 2026.

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo Municipal